

## Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000652

Callao, 23 OCT 2012

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

#### VISTOS:

El Acuerdo del Consejo Regional N° 000027 de fecha 21 de Febrero del 2012, emitido por el Consejo Regional, el Informe N° 690 – 2012 – GRC / GA – OGP de fecha 12 de Setiembre del 2012, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, la Directiva N° 009 – 2002 / SBN, establece los procedimientos para la donación de los bienes muebles dados de baja y que los numerales 2.1.1 y 2.1.3 del Artículo 2°, dispone que la donación de bienes muebles dados de baja en una entidad pública a favor de otras entidades públicas o privadas, deben aprobarse mediante resolución del Titular de la Entidad Pública donante;

Que, de conformidad con los Artículos 122° y 128° del Decreto Supremo N° 007 – 2008 – VIVIENDA – Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su modificatoria Decreto Supremo N° 007 – 2010 VIVIENDA, concordante con el Artículo 2° de la Directiva N° 009 – 2002 / SBN;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 000027 de fecha 21 de Febrero del 2012, se aprobó la transferencia en calidad de donación de Dos (02) Bienes Muebles, que efectúa el Hospital San José – Callao, a favor de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR,** la Transferencia en Calidad de Donación de Dos (02) Bienes Muebles, que efectúa el Hospital San José – Callao, a favor de la Dirección Regional de Salud del Callao, cuyas características se indican en la Relación de Bienes que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR,** a la Gerencia de Administración informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.


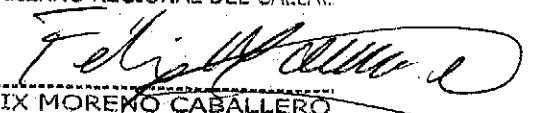
**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ASOC. DIOFEMES ARANA ARRIOLA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Arctivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

BIENES PROPUESTOS PARA SER DONADOS A FAVOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Nº	Código-Region	C. Patrimonial	Descripción	Fecha de Alta	Información técnica	Acta de Desplazamiento	Marca	Modelo	Tipo	Serie	Administración	Cobro	Estado de Conservación	Cuenta Contable	Valor Líquido	Estado de Excedencia	Util. Ist. Educativo	Acto de Disposición
1	443	32.22.1818.0005	Cocina a Gas	18/10/2001	98	3	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	2.08x1.00x0.91	Acero	Regular	1503.020902	5,278.71	Estado de Excedencia	No Utilidad	R. Nº 003-2012-GR/COA-HSJ
2	72	11.22.6782.0004	Refrigeradora Eléctrica Industrial (Cámara de Refrigeración)	15/12/1987	98	2	Oliveros	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Acero	Regular	1503.020901	9,809.45	Estado de Excedencia	No Utilidad	R. Nº 003-2012-GR/COA-HSJ

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 Abog. PATRICIA MORENA ZAPATA  
 Jefa de la Unidad de Control Patrimonial  
 CAL. 53437

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

